



ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN ARQUEOLOGO/A EN EL AYUNTAMIENTO ESPEJO, CON CARGO AL PLAN ANUAL DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA EL AÑO 2020.

DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPEJO (CÓRDOBA).

HACE SABER:

Que en fecha dieciséis de diciembre de 2020 se ha dictado la Resolución de Alcaldía Nº 2020/00000781, cuyo tenor literal es el que se adjunta, **POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE ARQUEOLOGO/A POR ORDEN DE Puntuación**, lo que se hace público al objeto de que los/las aspirantes puedan, **en un plazo de dos (2) días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Espejo, alegar lo que a su derecho convenga en la forma prevista en las bases que rigen la convocatoria.**

" DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPEJO

DECRETO

Por Resolución 2020/00000706 de fecha 20 de noviembre de 2020 se aprobaron las bases para regir el procedimiento a seguir para la cobertura de un puesto de Arqueólogo/a (Grupo Cotización 1) en régimen laboral y carácter temporal, con cargo al Programa Anual de Acción Concertada de la Diputación Provincial de Córdoba con duración de cuatro meses a jornada completa, para la ejecución del proyecto incluido en la memoria presentada para dicho programa por este Ayuntamiento para el año 2020.

Por Resolución 2020/00000740, de fecha 4 de diciembre de 2020 se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección de un puesto de Arqueólogo/a en el Ayuntamiento de Espejo con cargo al Programa Anual de Acción Concertada de la Diputación Provincial de Córdoba

Por Resolución 2020/00000781 de fecha 16 de diciembre de 2020 se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección de un puesto de Arqueólogo/a en el Ayuntamiento de Espejo con cargo al Programa Anual de Acción Concertada de la Diputación Provincial de Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

15DB 674C 3B5A 880F C143



(15)DB674C3B5A880FC143

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 16/12/2020



Reunida la Comisión Evaluadora, valoradas las solicitudes de los/as aspirantes admitidos/as de acuerdo con lo establecido en la Base Octava de las que rigen la convocatoria y formulada la relación de aspirantes que han superado el proceso por orden de puntuación en función de la puntuación total obtenida ordenada de mayor a menor.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de las bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 letras g) y h), de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la relación de aspirantes que han superado el proceso de selección de un puesto de Arqueólogo/a en el Ayuntamiento de Espejo (Grupo Cotización 1) en régimen laboral y carácter temporal con cargo al Programa Anual de Acción Concertada de la Diputación Provincial de Córdoba, por orden de puntuación que se adjunta a la presente Resolución como **Anexo I**.

SEGUNDO: Proceder a la publicación del Anuncio relativo al contenido de la presente Resolución en el Tablón de Edictos Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Espejo accesible a través de la dirección de internet ww.espejo.es.

TERCERO: Conceder un plazo dos (2) días hábiles, desde la fecha de publicación de la presente Resolución, para que los candidatos puedan interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PROCESO SELECCIÓN ARQUEÓLOGO/A

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTOS
1	CASADO	TRENAS	FRANCISCA	30808***Q	19,8
2	VARGAS	CANTOS	SONIA	30804***Z	10

Dado en Espejo, por el Sr. Alcalde-Presidente D. Florentino Santos Santos, a (fecha y firma digital).

Código seguro de verificación (CSV):

15DB 674C 3B5A 880F C143



(15)DB674C3B5A880FC143

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 16/12/2020